

no sea delegada a otra Cosa, y que
a fortiori, una Plaza segun la prac-

tica en este Pueblo, con la seguridad
Comodamente, que en Coma la mayor

a las Intenciones. E lo han hecho; Im
el nuevo plano que Aora se ha levantado,

En cuyo supuesto previa a lo Comu-
no dar parte al M. Ayuntamiento, p. a

que Aluere, lo que tenga por bien.
y en las cosas que se han de hacer.

Se mandan Citar a todos para la
presencia tanto, a fin de que vuelva

lo que contenga oportuno. Eniag

29 de Julio de 1714

M. L. de

J. J. de

Salazar

